

S&P 500 INDEX

PERFIL DEL PRODUCTO

Investors Trust
www.investors-trust.com



PLANES DE CONTRIBUCIÓN REGULAR DE 10, 15 Y 20 AÑOS DISEÑADOS PARA INVERSIONISTAS INTERNACIONALES

PARTICIPANTE DEL PLAN

Los Participantes del Plan pueden ser individuos, corporaciones u otras entidades jurídicas, y puede haber hasta un máximo de dos (2) Participantes por Póliza.

Este producto no está disponible para la venta en los Estados Unidos de América. Tampoco está disponible para ciudadanos o residentes estadounidenses, o de las Islas Caimán. Algunas restricciones pueden aplicar para residentes de otras jurisdicciones.

DIVISA

USD (\$)

TÉRMINO DE INVERSIÓN

10, 15 y 20 años.

EDAD DE EMISIÓN

	Puerto Rico & Labuán	Islas Caimán
PERÍODO DE 10 AÑOS:	18 - 60	18 - 55
PERÍODO DE 15 AÑOS:	18 - 55	18 - 50
PERÍODO DE 20 AÑOS:	18 - 50	18 - 45

CONTRIBUCIÓN MÍNIMA

USD 2.400 al año.

PERÍODO INICIAL

PERÍODO DE 10 AÑOS: 13,20 meses

PERÍODO DE 15 AÑOS: 24,48 meses

PERÍODO DE 20 AÑOS: 27,72 meses

UNIDADES INICIALES

Las contribuciones realizadas durante el período inicial son íntegramente asignadas a las unidades iniciales, las cuales son utilizadas para cubrir los cargos administrativos previstos a lo largo del período de inversión del plan.

UNIDADES DE ACUMULACIÓN

Las contribuciones realizadas pasado el periodo inicial son íntegramente asignadas a unidades de acumulación, las cuales serán utilizadas para cubrir el cargo de póliza y el cargo de estructura previstos durante el término completo del plan, y otros cargos si correspondiera.

VALOR MÍNIMO DE ENDOSO

USD 2.400 al año

MODALIDAD DE PAGO

Mensual¹, trimestral, semestral o anual. También se pueden adelantar contribuciones (hasta un máximo de 3 contribuciones anuales por año).

1. Los pagos mensuales están disponibles sólo con tarjeta de crédito y débito electrónico directo.

PARTICIPACIÓN EN EL CRECIMIENTO DEL MERCADO DE ACCIONES SIN RIESGO DE CAPITAL

DISMINUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

Permitido luego de haber completado el período inicial y sujeto a mantener el valor mínimo de contribución. La disminución de la contribución inicial invalida la garantía.

PARTICIPACIÓN EN EL ÍNDICE

100% de participación en el crecimiento del Índice S&P 500.

PROTECCIÓN DE CAPITAL²

Estos productos garantizan un retorno al final del período de inversión, el cual es un porcentaje sobre la suma de todas las contribuciones realizadas.

Período de 10 años	100%
Período de 15 años	140%
Período de 20 años	160%

Esta garantía incluye la Bonificación por Lealtad. La Protección de Capital es ofrecida mediante notas estructuradas emitidas por instituciones financieras con alta calidad crediticia. Desde agosto de 2024, estas instituciones son Goldman Sachs, Citibank, Morgan Stanley, Barclays, UBS, Merrill Lynch, Bank of Montreal, Canadian Imperial Bank of Commerce y JP Morgan. El inversionista contrae el riesgo de Emisor/Contraparte de estas instituciones. Una eventual insolvencia de estas instituciones podría llevar a la pérdida parcial o total del capital invertido por el inversionista.

BONIFICACIÓN POR LEALTAD³

Las Bonificaciones por Lealtad serán acreditadas como se indica a continuación:

7,5%	de las contribuciones de los años 1 al 10 acreditadas al finalizar el año 10
7,5%	de las contribuciones de los años 11 al 15 acreditadas al finalizar el año 15
5,0%	de las contribuciones de los años 16 al 20 acreditadas al finalizar el año 20

PERIODO DE GRACIA

Noventa 90 días.

CARGOS

CARGO DE ADMINISTRACIÓN

Un porcentaje del total de las contribuciones programadas, desde el inicio hasta el año correspondiente, será deducido de las unidades iniciales a lo largo del período del plan, de la siguiente manera:

Período de 10 años	2,0% por año
Período de 15 años	1,7% por año
Período de 20 años	1,1% por año

Las unidades iniciales serán deducidas al costo de adquisición al cual fueron compradas durante el Periodo Inicial.

CARGO DE LA PÓLIZA

USD 10 mensual, cobrado al inicio de cada mes.

CARGO DE ESTRUCTURA

0,125% del Valor de Cuenta por mes, cobrado al inicio de cada mes. El cargo de la estructura se aplicará continuamente, mientras los activos permanezcan invertidos.

CARGO POR RESCATE

Este cargo está relacionado al rescate de la póliza por el Participante del Plan o a la cancelación de la póliza por la compañía, de acuerdo con los Términos y Condiciones de la póliza. Este cargo es igual a la suma de los cargos administrativos restantes, que hubieran sido deducidos de las unidades iniciales si las primas hubieran sido pagadas por el término completo de la póliza.

2. Garantizado al vencimiento. Todas las contribuciones deben haber sido recibidas dentro del período de gracia, sin que se hubiese realizado rescates parciales o disminución en el valor de la contribución, para tener derecho a la garantía.
3. Para que la Bonificación por Lealtad sea efectiva, todas las contribuciones deben de haber sido recibidas durante el periodo de gracia, sin que se hubiese realizado rescates parciales o disminución en el valor de la contribución. La Bonificación por Lealtad se pagará después de los años 10, 15 y 20. La Bonificación por Lealtad no aplica para el producto S&P 500 10 años.

INVESTORS TRUST

EXPERIENCIA GLOBAL DEDICADA A SU MERCADO

RESCATES⁴

RESCATES PARCIALES

Permitidos luego de completar el período inicial, sujeto a mantener un valor de rescate mínimo de USD 2.400. Rescates parciales gratuitos disponibles, pero invalidan la garantía.

RESCATE TOTAL

Permitido luego de completar el período inicial, y sujeto a los cargos por rescate.

BENEFICIARIOS⁵

El Participante del Plan podrá designar Beneficiarios Primarios y Beneficiarios Contingentes quienes recibirán los beneficios del plan en caso de muerte del Asegurado.

El Participante del Plan podrá solicitar cambios de Beneficiarios enviando una solicitud por escrito a la compañía.

BENEFICIO GARANTIZADO POR DEFUNCIÓN

En caso de muerte del asegurado, la cantidad estándar a pagar será del 101% del Valor de Cuenta. Este beneficio será cancelado sin posibilidad de ser reinstalado si alguna de las primas exigibles no son pagadas dentro del Periodo de Gracia. Otras limitaciones pueden aplicar. Por favor, refiérase a los documentos de póliza para obtener más información.

VENCIMIENTO

Una vez que el plan haya alcanzado su vencimiento, el Participante del Plan será notificado debidamente y deberá proveer instrucciones a la compañía para el desembolso de los fondos.

DOCUMENTOS DEL PLAN

Los Participantes del Plan recibirán todos los documentos de póliza automáticamente en sus correos electrónicos. La versión impresa de estos documentos está disponible, como complemento a la versión electrónica, por un costo de USD 50, el cual incluye el servicio de entrega rápida al cliente o a la Agencia General. Por favor, notar que esta selección no reemplazará al método de entrega electrónica automática.

MÉTODOS DE PAGO

MÉTODO	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Tarjeta de Crédito ^{6,7}	✓	✓	✓	✓
Débito Directo ^{8,9}	✓	✓	✓	✓
Cheque	-	✓	✓	✓
Transferencia Bancaria	-	✓	✓	✓

El Participante del Plan podrá solicitar cambios del método y frecuencia de pago sin ningún costo.

TERMINACIÓN Y RESTABLECIMIENTO

La póliza podría caducar en cualquier momento si los pagos de contribución no son realizados durante el periodo inicial, o si la póliza se quedara sin unidades de acumulación. El Participante del Plan puede solicitar el restablecimiento de la póliza dentro de los 2 años seguidos a la fecha en que esta caducó, sujeto al pago de las primas y cargos adeudados.

PRÉSTAMO SOBRE LA PÓLIZA

Hasta el 40% del Valor de Rescate. El monto y término del préstamo están sujetos a la aprobación de la compañía.¹⁰

ASIGNACIÓN DE TÍTULO

La titularidad de la Póliza podrá ser transferida de una persona a otra, enviando una solicitud por escrito¹¹ por parte del Participante del Plan actual a la compañía.

4. Consulte el formulario IP122 Procedimientos de Rescate para mayor información.
5. Utilice el formulario IP176 Nominación de Beneficiarios para solicitar el cambio o designación de beneficiarios.
6. Se aceptan las siguientes tarjetas de crédito: VISA, MasterCard, American Express, Diners Club, y JCB.
7. Sin cargos de cobranza por pagos con tarjetas de crédito.
8. Estas transacciones serán procesadas en Dólares USD.
9. Débito Directo está disponible únicamente para cuentas bancarias en los E.E.U.U.
10. Consulte el formulario IP110 Aplicación para Préstamo sobre Póliza para mayor información.
11. Los pedidos deben ser enviados usando el formulario electrónico IP104 - Cambio de Titular, descargado en la sección "Cambio de Titular", en la página de la póliza.

S&P 500 INDEX

PERFIL DEL PRODUCTO



CRECIMIENTO ILIMITADO CON PROTECCIÓN A LA CAÍDA DEL MERCADO

AVANZADA PLATAFORMA EN LÍNEA:

- ✓ Acceso 24/7 a su plan de inversión
- ✓ Fácil acceso desde cualquier lugar usando la versión móvil
- ✓ Facilidad y conveniencia para realizar pagos en línea
- ✓ Estados de cuenta y comunicaciones electrónicas disponibles para descargar
- ✓ Soporte en múltiples idiomas
- ✓ Servicio de Atención al Cliente en línea
- ✓ Altos niveles de seguridad

Para consultas:
info@investors-trust.com

Divulgaciones

Para Asesores Financieros únicamente. No se permite la distribución de este material a clientes. Tenga en cuenta que este material está destinado únicamente para proporcionar un resumen del producto y no engloba todos los detalles del producto, ni los términos y condiciones del mismo. Por favor refiérase a los términos y condiciones del Fideicomiso, así como a los documentos de la Póliza para obtener mayor información.

ITA International Holdings es la compañía matriz de Investors Trust Assurance SPC, registrada en las Islas Caimán y de ITA International Insurer, compañía con licencia y base en Puerto Rico, ambas calificadas con "A-" por AM Best; y de ITA Asia Limited, compañía con licencia en Labuán, registrada en Malasia. Investors Trust es una marca registrada de Investors Trust Assurance SPC, miembro de la Asociación Internacional de Aseguradoras de Vida (AIILO). Ni Investors Trust, ni ninguna de las empresas filiales o subsidiarias del grupo ITA, brindan asesoramiento financiero o realizan recomendaciones en inversiones. El contenido en este documento no puede publicarse, reproducirse o distribuirse al público o prensa. En ningún caso la información contenida en el presente constituye ni se considerará una solicitud de oferta o compra a una persona o entidad en una jurisdicción en donde tal solicitud u oferta esté prohibida por las leyes aplicables en esa jurisdicción. Este documento y la información provista en el mismo están sujetas a cambios sin previo aviso. Contacte a un profesional que brinde asesoramiento legal, impositivo o financiero para ser asistido en la toma de decisiones financieras. Para obtener información más detallada, visite www.investors-trust.com.

